

LAS DISTINTAS GRAMÁTICAS DE LOS RELATIVOS ESPAÑOLES

CHRISTOPHER J. POUNTAIN
Queen Mary, London University

1. LAS DISTINTAS GRAMÁTICAS DEL ESPAÑOL MODERNO

Varios romanistas ya han hecho hincapié en las diferencias entre la sintaxis de los relativos en las lenguas románicas habladas y en las lenguas escritas estándar. A título de ejemplo, Cortés Rodríguez (1987: 301) hace destacar que “uno de los hechos que más me llamó la atención al estudiar ciertos aspectos sintácticos de la lengua hablada fue la discordancia entre el uso que mis informantes hicieron de los relativos y el sistema presentado por las gramáticas del español.” Guasti y Cardinaletti (2003: 48), en su investigación del uso de los relativos por escolares franceses e italianos, observan: “There are two varieties of relatives in several Romance languages, one that we call conventional relatives and the other that we call non-standard relatives. The latter are widely employed in spoken colloquial language, while the former are used in writing and in formal conversation.” Para explicar este fenómeno, estas estudiosas recurren a la hipótesis de que determinadas construcciones “formales” son el resultado de la enseñanza normativa.

Está muy arraigada la acostumbrada distinción binaria entre lengua “escrita” y lengua “hablada” de la que se sirven éstos y muchos otros estudiosos. Sin embargo, por lo menos en cuanto a la lengua “escrita”, hay que distinguir diferentes tipos de texto y sub-registros. Como veremos más abajo, la sintaxis de los relativos en los registros más formales del español escrito se aparta de la lengua estándar tanto como la de la lengua hablada. Por consiguiente, me propongo distinguir provisionalmente un mínimo de tres gramáticas de relativos en el español moderno, las que denominaré “hablada”, “estándar” y “formal” (entre comillas, ya que estas categorías también serán demasiado simplistas): hay que subrayar, sobre todo en lo que a la lengua hablada se refiere, que un hablante determinado no adoptará de forma consecuente lo que denomino la gramática “hablada”, ya que los hablantes modernos tam-

bién son conscientes de las gramáticas “estándar” y “formal”, y varían el estilo en un intento de conseguir cada vez más sutilezas de expresión. Por esta razón, sólo conviene hablar de una tendencia estadística hacia la situación resumida en el cuadro (1), que a continuación comento:

Cuadro 1

	lengua “hablada”	lengua “estándar”	lengua “formal”
<i>que</i>	preferido	sí	sí
<i>que</i> “aproximativo” (“loose”)	sí	sí con sustantivos temporales comunes; en otras circunstancias no	no
<i>el que</i>	empleado por motivos de claridad	sí	sí, pero se prefiere <i>el cual</i>
<i>quien</i>	empleado por motivos de claridad	sí	sí
<i>el cual</i>	no	sí, pero se prefiere <i>el que</i>	sí
<i>cuyo</i>	no	sí	sí
relativos sin antecedente (<i>quien, el que, cuanto</i>)	no	sí	sí
construcciones con pronombres “reasuntivos” (“resumptive”)*	sí	no	no
relativo “transicional”	no	no	sí
relativos no restrictivos**	poco frecuentes	sí	frecuentes

* También llamados “pleonásticos” o “reduplicativos”.

** También llamados “explicativos”, “apositivos”, “incidentales”, “no especificativos”.

1.1. Lengua “hablada”

Hay una tendencia a adoptar *que* como relativizador universal (Beinhauer, 1978: 420-421); a no emplear *el cual* y *cuyo*, y a emplear poco *quien* y *el que*, típicamente cuando queda incierto el valor de *que* (pero no *lo que*, tal vez por su única referencia a un concepto “neutro”)¹. *Que* se emplea con preposiciones “cortas” (*en* y *con* son normales, y también

¹ Puede ser que haya variación diatópica en el mundo hispanohablante: Lope Blanch (1984/1986) nota en el español mexicano una tendencia a emplear *el cual* en vez de *que*. Sin embargo, esta observación no está totalmente confirmada por las cifras de Palacios de

se admiten *a, de, por y sobre*); *el que, el cual, quien(es)* están limitados a otras preposiciones más “largas” (Alarcos, 1994: 104). Para incorporar nociones preposicionales al relativo, la lengua hablada recurre a dos estrategias: (i) Se omite la preposición nada más, conforme al uso “aproximativo” del relativizador ejemplificado en (2)

- (2) a. ¿Te acuerdas de la noche **que** / (= **en (la) que**) nos conocimos?
[Pountain 2003: 88]
b. una excursión que hicimos para subir al Teide **que** entonces no había telesilla [Cortés Rodríguez 1987: 307]

(Véase también Boretta de Macchia, 1991, quien encontró en su estudio del habla de Rosario, Argentina, que la supresión de las preposiciones *a, en y de* delante de *que* era más frecuente que su presencia.) (ii) Se emplea un elemento reasuntivo (pronombre o posesivo):

- (3) a. Es una cosa **que la** puedo compartir [Diccionario panhispánico de dudas]
b. Este es el chico **que** no sé **su** nombre

La denominada construcción reasuntiva, aunque purísticamente castigada en la mayoría de las lenguas románicas, figura en la sintaxis estándar de muchas otras lenguas. Además, está atestiguada en todas las lenguas románicas y otras lenguas europeas en las que no está admitida como correcta.

- (4) a. fr. la gosse **que** je **lui** ai parlé chez toi hier
b. esp. la muchacha **que** pensaba que Juan **le** regaló un libro
c. cat. l'home **a qui** creus que **li** han donat un llibre
d. it. questo incarico **che** non sapevo la novità che **lo** avrebbero affidato a te [Smits, 1989: 57]

Resulta difícil obtener juicios de aceptabilidad de los hablantes nativos sobre las construcciones reasuntivas porque son conscientes de la norma prescriptivista, pero, como ha demostrado Brucart (1999), sí que existe una gramática de construcciones reasuntivas en español que depende no tanto de reglas sintácticas bien definidas sino de consideraciones pragmáticas, tales como la “distancia” entre el antecedente y el pronombre que le corresponde.

Dicho sea de paso que en español, a diferencia del inglés, no hay posibilidad del colgamiento de la preposición (“preposition stranding”):

- (5) a. ing. This is a tool **without which** one can't live
This is a tool (**which**) one can't live **without**
b. esp. Esta es una herramienta **sin la que** no se puede vivir
*Esta es una herramienta **que** no se puede vivir **sin**

Sámano (1983), quien encontró que en el *habla culta* de la Ciudad de México *el cual*, aunque plenamente atestiguado, tiene una frecuencia relativamente baja.

Otra característica de la gramática “hablada” de los relativos es la tendencia a no emplear relativos “de antecedente vacío” (*quien, el que, cuanto*)²:

- (6) A **quien** madruga (= a cualquier persona que madrugue), Dios le ayuda
 El **que** busca (= todos los que buscan) encuentra
 Con mucho gusto intentaremos resolver **cuantas** dudas (= cualquier duda que) tenga

1.2. Lengua “estándar”

Incluso en la lengua estándar conviene hablar de tendencias y no de reglas fijas. La gramática estándar admite el uso de *quien, el que y el cual* en vez de *que*; en el idioma actual, *quien* se emplea sólo con antecedentes humanos.

Estos tres relativos se pueden emplear después de una preposición; sin embargo, incluso en la lengua estándar parece que se prefiere a *que* después de *a* no personal, y después de *de, con y en* cuando estos tienen un significado no espacial (véanse las recomendaciones de Butt & Benjamin, 2000: 497-8). Además, *que* “aproximativo” se emplea con tanta frecuencia en la lengua escrita, sobre todo con sustantivos temporales como *vez, día y noche*, que ha pasado a ser considerado como estándar en estos contextos (Alarcos, 1994: 105).

Con función de sujeto y de complemento directo (a no ser que no se trate de una *a* ‘personal’), se prefiere a *quien y el cual* si hay “distancia” entre el antecedente y el relativo (por esta razón son más frecuentes en cláusulas relativas no restrictivas), aunque también se puede emplear *que*. *El que* muestra una fuerte tendencia a no emplearse sin preposición. Los relativos “neutros”, cuyo antecedente no es nunca un sustantivo o una frase nominal, sino una proposición o toda una oración, se comportan de manera distinta: *lo que y lo cual* desempeñan más fácilmente la función de sujeto o complemento, y también de complemento preposicional.

El adjetivo relativo *cuyo* indica posesión, pero puede ser sustituido por *de + el que o el cual* (Alarcos, 1994: 100-1).

En la gramática “estándar”, *quien, el que y cuanto* pueden incluir la noción de antecedente con un significado genérico: “todos los que”, “cualquiera que” (véase (6)).

² También “free” (Schroten, 1984).

1.3. Lengua "formal"

En la lengua formal, el principio preponderante parece ser que la función de los relativos esté señalada de la manera más clara posible. Por eso, en los relativos no restrictivos, cuya incidencia es más alta en la lengua "formal", se hace más a menudo la distinción humano/no humano señalada por *quien/que*, y los valores "aproximativos" de *que* que se suelen encontrar en la lengua "hablada" se hacen más explícitas por medio del uso de preposiciones en combinación con *quien* con referencia humana y con *el cual* o *el que* con referencia no humana. Se evita rigurosamente la construcción reasuntiva, y las preposiciones que rigen el pronombre relativo quedan explícitas. La noción de posesión se puede indicar por *cuyo*.

Pero la lengua formal emplea también el llamado relativo "de transición", sea un *cual* adjetival (hoy en día con una connotación marcadamente arcaizante):

- (7) ...un movimiento cultural fruto de muy diversas elaboraciones doctrinales y de experiencias históricas compartidas en diversos lugares y épocas en **el cual** principio tuvo su génesis y en el que ha adquirido su actual configuración. [<http://www.stj-sin.gob.mx/aeq3840-DivPoderes.htm>]

sea, más comúnmente, un uso de *cuyo* que en nada se parece a su función posesiva:

- (8) Disponía de cincuenta destructores que el presidente Roosevelt le había vendido, con **cuyo** acto los Estados Unidos habían dejado prácticamente de ser neutrales [J.M. Gironella, cit. De Bruyne, 1995: 200].

Es de destacar que la sintaxis "formal" de los relativos atrae la censura purística tanto como la de la sintaxis "hablada". Alarcos (1994: 101) castiga en el mismo apartado tanto la construcción reasuntiva en sustitución de *cuyo* que es propia de la lengua hablada como el relativo de transición que es propio de la lengua "formal": "Es vulgar la sustitución de *cuyo* por *que* y un posesivo: *Vino un muchacho que su padre es director del banco* (por *cuyo padre*). También es incorrecto el uso de *cuyo* sin valor posesivo: *Varios balcones dejaban entrar en el salón el aroma salobre del mar, cuyos balcones se adornaban con macetas vistosas*, en vez de *los cuales*."

Cabe volver a insistir en que las tres gramáticas a las que me refiero son tendencias antes que alternativas mutuamente exclusivas. Lo que es la realidad de la situación del español actual se puede apreciar mediante el análisis parcial (9) de tres textos que a primera vista se pueden considerar típicos de estos tres tipos. Se desprenden de estas estadísticas algunas conclusiones esperadas, como la frecuencia más alta de cláusulas relativas y el uso más amplio de *cuyo*, *quien* y *el que* en el texto "formal"; pero puede sorprender la frecuencia de *el cual* en el texto "habla-

do" (véase también la nota 3) y la frecuencia más baja de cláusulas relativas en el cuento de García Márquez.

(9)³

Cuadro 2

Relativos	[<i>Madrid</i>]: "hablado"	[<i>Coronel</i>]: "estándar"	[<i>Ley</i>]: "formal"
<i>que</i>	300 (15,32‰)	88 (5,06‰)	213 (18,36‰)
<i>quien, etc</i>	2 (0,10‰)	7 (0,40‰)	10 (0,86‰)
<i>el cual, etc</i>	8 (0,41‰)	1 (0,06‰)	3 (0,26‰)
<i>cuyo, etc</i>	0 (0‰)	0 (0‰)	16 (1,38‰)
<i>el que, etc</i>	31 (1,58‰)	4 (0,23‰)	39 (3,36‰)
<i>lo que</i>	60 (3,06‰)	19 (1,09‰)	5 (0,43‰)
<i>lo cual</i>	3 (0,15‰)	0 (0‰)	0 (0‰)
Total	404 (20,63‰)	119 (6,84‰)	286 (24,65‰)
Total palabras	19.580	17.408	11.604

2. HISTORIA DE LOS RELATIVOS

Lo que quiero sugerir es que la variación, por no decir la inestabilidad, en la sintaxis de los relativos en el español moderno que venimos analizando apunta a una revaloración de la historia de los relativos en el español y en otras lenguas románicas. Si es lícito distinguir hoy en día al menos tres gramáticas del relativo correspondientes a los niveles "hablado", "estándar" y "formal", también se puede pensar, conforme al principio uniformitariano de Romaine (1982: 122-6), que semejantes diferencias también se apreciaran en épocas pasadas.

También cabe observar que aunque se suele calificar la lengua "hablada" de "decadente" con respecto a la lengua "escrita", es más probable que la lengua "estándar" y "formal" sea el resultado del proceso de elaboración que caracteriza a cada lengua *Ausbau* (Kloss, 1967). En efecto, de vez en cuando los estudiosos han contemplado tal posibilidad, pretendiendo, por ejemplo, que el uso de relativos más "exactos" (menos "aproximativos") se debe a la influencia culta del latín. Foulet (1928/1968: 183), por ejemplo, observó que el uso de *li quels, etc.*, como relativo es poco frecuente en el francés antiguo y atribuyó su posterior desarrollo a la influencia culta del latín (hay que admitir, sin embargo, que no se puede hacer un comentario semejante sobre su cognado castellano *el cual*, ya que éste ya está atestiguado como relativo en textos del siglo XIII)⁴. Hay que matizar que la

³ En estas tablas el número de ocurrencias en bruto es seguido en paréntesis de la frecuencia expresada por mil palabras (‰)

⁴ No obstante, la frecuencia del relativo (*el cual, etc.*) frente a otros usos de *cual* parece aumentar paulatinamente entre el siglo XIII y el siglo XVI: las cifras siguientes están tomadas de [CdE]:

influencia del latín actuaría de modo indirecto: la influencia culta tendería más a la búsqueda de una concordancia más exacta y explícita entre el relativo y su antecedente que a la simple introducción de formas nuevas. Las formas latinas QUI, QUAE, QUOD mostraban concordancia de género, número y caso frente al relativo románico universal *que*, que no tenía posibilidades de concordancia. El lat. QUĀLIS, del que deriva *cual*, no era originalmente pronombre relativo sino adjetivo interrogativo o relativo. Su extensión a pronombre relativo, debido a los paralelos formales existentes entre los interrogativos y los relativos, junto con la incorporación del demostrativo débil ILLE > *el*, dio lugar al relativo *el cual*, que, como fr. *lequel* e it. *il quale*, tenía más posibilidades de mostrar concordancia de género y número sobre todo mediante la forma del demostrativo. Y en efecto en todas estas lenguas románicas de hoy, este relativo es típico de un registro más formal, totalmente de acuerdo con la hipótesis de un origen culto. El español favoreció el uso de *el que* con función semejante (es decir, simple relativo en vez de la combinación de pronombre + relativo: "la persona que"), pero es de fecha relativamente más reciente: incluso en el siglo XVI la presencia de un antecedente con esta forma es poco frecuente, y es sólo en el siglo XX, a juzgar por datos extraídos de [CdE], cuando se sintetizó lo suficiente como para impedir la intervención de una preposición entre *el* y *que*, lo que sería de esperar siempre que el demostrativo/artículo mantuviera algo de su valor combinado de antecedente y pronombre⁵.

Pero por cierto, la influencia culta no será el único factor determinante en la historia de los relativos en romance. Aguirre (1997) recalca la importancia de la "deriva" ("drift") en la historia de *cuyo*, que lleva a la sustitución de *cuyo* por formas analíticas como *que...su*, en común con muchas otras formas gramaticales románicas.

	13th cent	14th cent	15th cent	16th cent
<i>el/la cual</i> relativo	1.388 (13,39%)	2.814 (50,45%)	24.044 (67,69%)	42.101 (91,24%)
otros usos de <i>cual</i>	8.978 (86,61%)	2.764 (49,55%)	11.476 (32,31%)	4.043 (8,76%)

⁵ Elvira (1986: 192-3) mantiene que *el que* es un 'relativo compuesto' antes que una combinación de artículo + *que*. Esta conclusión es válida para el uso moderno, pero parece que el proceso de cambio sólo se ha llevado a cabo con fecha reciente. Cifras de interés de [CdE] son:

	16th cent	17th cent	18th cent	19th cent	20th cent
<i>el con que</i>	3	4	0	0	0
<i>la con que</i>	8	6	5	6	1
<i>los con que</i>	6	2	2	1	0
<i>las con que</i>	16	4	2	1	0
<i>el en que</i>	15	11	8	23	0
<i>la en que</i>	15	10	11	45	1
<i>los en que</i>	5	1	7	12	0
<i>las en que</i>	2	4	9	12	1

Pero en fin de cuentas la evidencia textual de la que disponemos no justifica la hipótesis atrevida a la que puedan conducir tales especulaciones, es decir, que a un nivel hablado el romance castellano heredara tan sólo un sistema mínimo de relativos (el *que* multifuncional y posiblemente el antiguo *qui*, que rivaliza con *que* como relativo en el castellano temprano: véase Elvira, 1989), al que se incorporaron relativos más “exactos” en usos formales por presión culta. La verdad es que realmente no tenemos suficientes datos de registros hablados o informales antes del siglo XVI, y aun entonces la evidencia es muy escasa. No obstante, en el curso de una investigación de mayor envergadura que estoy llevando a cabo sobre el registro en la historia del español, sí que he logrado acumular lo que se pueden llamar indicios de variación en el registro, de los que hago a continuación una presentación tentativa, y limitándome tan sólo a la forma del relativo, no sólo porque estos datos son más asquibles, sino también porque desafortunadamente otros fenómenos sintácticos como son la construcción reasuntiva, el relativo de transición, etc., aparecen con una frecuencia estadísticamente insignificativa en los textos de los que me he ocupado.

3. LA EVIDENCIA HISTÓRICA

En Pountain (2006) hice un análisis de [*Corbacho*], un texto del siglo XV conocido por su temprana y extensiva representación del discurso directo aparentemente espontáneo, con el motivo de averiguar hasta qué punto se podía recubrir información sobre la variación lingüística según el registro o tipo de discurso. Aquí me refiero a la tabla (10), donde analizo el discurso directo de mujeres (“dirfem”) y hombres (“dirmale”) y lo que califico de narrativa (historia: “narr”) y de comentario (observaciones moralizantes: “comm”), que en este texto quedan bastante bien definidos. Como texto de control, examiné un texto coetáneo más homogéneo, [*Gen*], que se puede suponer que está escrito en un estilo formal que tendría parentesco con el comentario de [*Corbacho*]. Las cifras de las tablas (10) y (11) muestran los resultados de la pesquisa. Hay un contraste patente entre el comentario de *Corbacho* y los otros registros de esta obra, y también entre *Generaciones y semblanzas* y el discurso directo de *Corbacho*. En el discurso directo de *Corbacho*, *el qual* y *cuyo* están ausentes. En el comentario de *Corbacho* y en *Generaciones y semblanzas* aparecen *quien* y *el qual* con una frecuencia significativa, y en *Generaciones y semblanzas* también aparece *cuyo*. Esto lleva a pensar que estos relativos (*quien*, *el qual*, *cuyo*) ya eran marcadores de una lengua más formal, más o menos como ocurre hoy en día.

(10) [*Corbacho*]

Cuadro 3

Relativos	"dirfem"	"dirmale"	"comm"	"narr"
<i>que</i>	40 (8,28‰)	6 (10,4‰)	141 (12,87‰)	13 (9,07‰)
<i>quien, etc</i>	4 (0,83‰)	1 (1,73‰)	13 (1,19‰)	0 (0‰)
<i>el qual, etc</i>	0 (0‰)	0 (0‰)	5 (0,46‰)	0 (0‰)
<i>cuyo, etc</i>	0 (0‰)	0 (0‰)	1 (0,09‰)	0 (0‰)
<i>el que, etc</i>	13 (2,70‰)	1 (1,73‰)	39 (3,56‰)	4 (2,79‰)
<i>lo que</i>	5 (1,03‰)	1 (1,73‰)	28 (2,56‰)	0 (0‰)
<i>lo qual</i>	0 (0‰)	0 (0‰)	0 (0‰)	0 (0‰)
Total	62 (12,82‰)	9 (15,6‰)	227 (20,72‰)	17 (11,85‰)
Total palabras	4.831	578	10.956	1.434

(11) [Gen]

Cuadro 4

Relativos	
<i>que</i>	99 (17,14‰)
<i>quien, etc</i>	5 (0,87‰)
<i>el qual, etc</i>	13 (2,25‰)
<i>cuyo, etc</i>	5 (0,87‰)
<i>el que, etc</i>	14 (2,42‰)
<i>lo que</i>	7 (1,21‰)
<i>lo qual</i>	13 (2,25‰)
Total	156 (27,01‰)
Total palabras	5.775

Pasando ahora al siglo XVI, me he interesado más recientemente en las comedias en prosa de Lope de Rueda como posible fuente de información sobre los distintos sociolectos de esa época. Como es sabido, Lope de Rueda demuestra una sensibilidad lingüística patente: sus comedias aportan valiosos datos sobre el *bozal* y el habla de gitanos y moriscos, si bien es cierto que representa estos modos de habla con un intento humorístico; no obstante, se podría esperar encontrar estereotipos lingüísticos semejantes en otros personajes, cuyo rango social queda definido en la lista de personajes. Creo haber recogido suficiente evidencia para demostrar que en efecto hay diferencias sistemáticas entre la lengua de la clase alta (nobles, amos) y la de la clase baja (lacayos, criados). Pero en cuanto a los relativos (las cifras están en la tabla (12)), aunque el habla de la clase alta muestra una tendencia hacia elementos asociados hoy con la sintaxis "formal" (hay una mayor incidencia de *el cual*, por ejemplo), está claro que en estas comedias la sintaxis de los relativos no constituye un estereotipo del habla de la clase alta en comparación con otros rasgos lingüísticos más destacados, como son

por ejemplo los adjetivos antepuestos al nombre o el verbo en posición final.

(12) [*Rueda*]⁶

Cuadro 5

Relativos	clase baja	clase alta
<i>que</i>	156 (10,25‰)	108 (7,88‰)
<i>quien, etc</i>	24 (1,58‰)	20 (1,46‰)
<i>el qual, etc</i>	4 (0,26‰)	21 (1,53‰)
<i>cuyo, etc</i>	1 (0,06‰)	2 (0,15‰)
<i>el que, etc</i>	18 (1,18‰)	22 (1,61‰)
<i>lo que</i>	46 (3,02‰)	49 (3,58‰)
<i>lo qual</i>	1 (0,06‰)	4 (0,29‰)
Total	250 (16,42‰)	226 (16,50‰)
Total palabras	15.221	13.701

Sin embargo, siguiendo el mismo método que había empleado con los textos del siglo XV, analicé un texto coetáneo de registro aparentemente formal, [*Guía*] (las cifras están en la tabla (13)). Otra vez, el contraste entre este texto y el discurso directo de las comedias de Rueda queda clarísimo, siendo mucho más alta la frecuencia de *el qual, lo qual* y *cuyo*, y se aprecia también la frecuencia más alta en general de las cláusulas relativas, debido a la mayor incidencia del relativo *que*. Esto parece ser una característica de los textos de carácter formal y también es comparable con las cifras obtenidas de *Generaciones y semblanzas*⁷:

⁶ Los datos relacionados a las construcciones reasuntivas no figuran aquí: como es de esperar, las reasuntivas son más frecuentes en el habla de la clase baja (7 ejemplos), aunque también aparecen en el habla de la clase alta (1 ejemplo): sin embargo, estas cifras son estadísticamente insignificantes.

⁷ Véanse también Arias Álvarez 1994: 418, quien observa que en los textos jurídicos del Siglo de Oro *el qual* tiene una frecuencia más alta de los que sugieren los sondeos de Keniston (1937) y Lope Blanch (1984/1986).

(13) [Guía]

Cuadro 6

Relativos	
<i>que</i>	594 (16,47‰)
<i>quien, etc</i>	84 (2,33‰)
<i>el qual, etc</i>	121 (3,35‰)
<i>cuyo, etc</i>	20 (0,55‰)
<i>el que, etc</i>	123 (3,41‰)
<i>lo que</i>	128 (3,55‰)
<i>lo qual</i>	23 (0,64‰)
Total	1.093 (30,31‰)
Total palabras	36.066

Otros datos de interés son los de Lope Blanch (1987) (14); aunque no tenemos información sobre las dimensiones de este corpus, las estadísticas que ofrece nos permiten ver que en estas cartas privadas de los años 1529–30 *cuyo* y *el cual* son poco frecuentes; las cifras se parecen más al habla de la clase baja de las comedias de Rueda, lo que está de acuerdo con el carácter espontáneo, menos sofisticado, de las cartas.

(14) Cartas de Diego de Ordaz (Lope Blanch 1987)

Cuadro 7

Relativos	
<i>que</i>	243
<i>quien, etc</i>	20
<i>el qual, etc</i>	5
<i>cuyo, etc</i>	0
<i>el que, etc</i>	18
<i>lo que</i>	95
<i>lo qual</i>	4
Total	datos no disponibles
Total palabras	datos no disponibles

En general, por lo tanto, esta pesquisa preliminar parece sugerir que es lícito hablar de distintas gramáticas de relativos en el siglo XVI, pero que la diferenciación posiblemente estuviera relacionada más al tipo de discurso que a la clase social. Y ya que también encontramos algún que otro ejemplo de *el cual* y *cuyo* en el habla de personas de capas sociales inferiores en las comedias de Rueda, se puede concluir que estos rasgos de la lengua "formal", tal vez imitados del latín, ya habían experimentado una migración hacia abajo.

4. CONCLUSIONES

Veo con optimismo la posibilidad de encontrar más evidencia de variación en el uso de los relativos que confirme mi hipótesis de que diferentes gramáticas de los relativos han existido durante toda la historia de la lengua. Sin duda es apropiado aplicar la misma metodología a otras áreas de la sintaxis para las que se ha propuesto una influencia culta. Es muy probable que la plétora de tipos de texto que constituyen la documentación escrita de las lenguas románicas, por no decir cualquier lengua *Ausbau* (Kloss 1967) de larga duración, junto con otros datos secundarios que permiten reconstruir el lenguaje hablado de generaciones anteriores, atestigüe más gramáticas coexistentes, cuya descripción permitirá una mejor comprensión de la complejidad de la evolución lingüística de las lenguas románicas.

CORPUS BIBLIOGRÁFICO

- [*CdE*] Davics, Mark, Corpus del Español Diacrónico, en <http://www.corpusdelespanol.org>
- [*Corbacho*] González Muela, J. (1970): *Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Edición. (Madrid, Castalia).
- [*Coronel*] Gabriel García Márquez (1970): *El coronel no tiene quien le escriba* (Buenos Aires).
- [*Gen*] Tate, R. B. (1965): *Fernán Pérez de Guzmán, Generaciones y semblanzas*. Edición crítica. (Londres, Tamesis).
- [*Guía*] Fray Luis de Granada, *Guía de pecadores*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante (<http://www.cervantesvirtual.com>).
- [*Ley*] Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, *Boletín Oficial de Estado* 298, 14.12.99 y en <http://constitucion.rediris.es/legis/1992/lo05-1992.html>.
- [*Madrid*] M. Esgueva & M. Cantarero (1981): *El habla de la ciudad de Madrid* (Madrid, CSIC).
- [*Rueda*] = Base de datos de las comedias en prosa de Lope de Rueda, establecida a base de Lope de Rueda, *Lope de Rueda: las cuatro comedias*, edición crítica de Alfredo Hermenegildo, Madrid, Cátedra, 2001; Lope de Rueda, *Lope de Rueda: Pasos*, edición crítica de Fernando González Ollé & Vicente Tusón, Madrid: Cátedra, 1999; *Teatro Español del Siglo de Oro*, Chadwyck-Healey, <http://teso.chadwyck.com>; Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante, <http://www.cervantesvirtual.com>.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIRRE, JOSÉ (1997): “‘*Cujum pecus*, *anne Latinum*? Inestabilidad de los relativos posesivos”, *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 3, 43-87.
- ALARCOS LLORACH, EMILIO (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ARIAS ÁLVAREZ, BEATRIZ (1994): “Estudio histórico de los relativos en español”, en *II*

- Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México. Salamanca, 25-30 de noviembre de 1991*, Alegría Alonso, Beatriz Garza & José A. Pascual (eds), Salamanca, Junta de Castilla y León / Universidad de Salamanca, 413-23.
- BEINHAUER, WERNER (1978): *El español coloquial*, 3ª ed. Madrid, Gredos.
- BORETTI DE MACCHIA, SUSANA (1991): "(Des)uso preposicional ante 'que' relativo", en *El español de América*, C. Hernández, G.P. Grande, C. Hoyos, V. Fernández, D. Dietrick & Y. Carballera (eds), Salamanca, Junta de Castilla y León Consejería de Cultura y Turismo, 445-54.
- BRUCART, JOSÉ MARÍA (1999): 'La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo', en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, t.I, 395-522.
- BUTT, JOHN y CARMEN BENJAMIN (2000): *Modern Spanish Grammar*, 3ª ed. (Londres: Arnold).
- CORTÉS RODRÍGUEZ, LUIS (1987): "El *que* relativo y su antecedente en la lengua hablada", *Revista Española de Lingüística*, 17, 301-25.
- DE BRUYNE, JACQUES (1995): *A Comprehensive Spanish Grammar, adapted with additional material by Christopher J. Pountain*, Oxford: Blackwell.
- Diccionario panhispánico de dudas* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana, también en <http://www.rae.es>.
- ELVIRA, JAVIER (1986): "Observaciones sobre el uso de *el que* y otros grupos relativos en español medieval", *Dicenda*, 5, 183-94.
- (1989): "*Qui* y *quien* con antecedente en español antiguo", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 37, 1-18.
- FOULET, LUCIEN (1928/1968): *Petite Syntaxe de l'Ancien Français*, 3ª ed. rev., París, Champion.
- GUASTI, MARIA TERESA y ANNA CARDINALETTI (2003): "Relative clause formation in Romance child's production", *Probus*, 15, 47-89.
- KENISTON, HAYWARD (1937): *The Syntax of Castilian Prose*, Chicago, University of Chicago Press.
- KLOSS, HEINZ (1967): "Abstand-Languages and Ausbau-Languages", *Anthropological Linguistics*, 9:7, 29-41.
- LOPE BLANCH, JUAN M. (1984/1986): "Despronominalización de los relativos", en *Estudios de lingüística española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 119-36.
- (1987): *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- PALACIOS DE SÁMANO, MARGARITA (1983): *Sintaxis de los relativos en el habla culta de la Ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- POUNTAIN, CHRISTOPHER J. (2003): *Exploring the Spanish Language*, Londres, Arnold.
- (2006): "Towards a history of register in Spanish", *Spanish in Context*, 3, 5-24.
- ROMAINE, SUZANNE (1982): *Socio-historical Linguistics: its status and methodology*. Cambridge, Cambridge University Press.
- SCHROTEN, JAN (1984): "Two approaches to the distribution of Spanish relative pronouns", *Estudis gramaticals*, 1, 295,327.
- SMITS, R. J. C. (1989): *Eurogrammar: the Relative and Cleft Constructions of the Germanic and Romance Languages*, Dordrecht, Foris.